

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
01 MAR 2023
OFICINA DE PARTES

Retiro, 01 de marzo del 2023.-

DECRETO EXENTO N° 727 -1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Don: Sergio Retamal Sepúlveda, con domicilio en Ruta 5 sur km. 331 San Ignacio - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos "para mejoramiento de la medialuna".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : Sergio Retamal Sepúlveda
RUT : 16.463.127-3
DOMICILIO : Sector San Ignacio S/N° - Retiro

| ACTIVIDAD | DIA | HORARIO |
|---------------|--|--|
| RODEO y BAILE | Sábado 04 y Domingo 05 de marzo del 2023.- | 09:00 a 22:00 Hrs. 22:01 a 04:00 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para mejoramiento medialuna

SECTOR : Sector El Membrillo

LUGAR : medialuna y casino club de huasos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Sergio Retamal Sepúlveda, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo del baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/AIM/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /